

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 14 DEL 31.05.2016

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN:

1.2. ASUNTO: En consideración **actas N° 13 del 10.05.2016**

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicación N° S/N° de fecha 17.05.2016 del Profesor Gilberto Quintero, Adscrito al Departamento de América y Venezuela, solicitando su **Reincorporación Definitiva** a partir del 17.05.2015. El Profesor Quintero suscribió un acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (D.A.P.).

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación N° **DLN°91/2016** de fecha 10.05.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del 10.05.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Thania Villamizar, Jefa (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición (PLAN II)**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Lingüística General. Asignatura objeto del concurso: Psicolingüística y designó como **Representante del Departamento a la Profesora María Alejandra Blondet**, con Categoría de Asociado, desde el 15.01.2013 y con el Grado Académico de Doctora en Lingüística, desempeñándose en el Área de Psicolingüística y Fonética y Fonología. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:**

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Elsa Mora	Titular	Doctora en Letras y Humanidades.	Fonética y Tecnologías del Habla	16.04.1997
Hernán Martínez	Agregado	Doctor en Lingüística	Psicolingüística y Fonética y Fonología	01.09.2014
Félix Suárez	Asistente	Magíster en Lingüística	Lingüística, Morfología y Sintaxis	28.10.2014

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato como Plan II de la Profesora Darcy Rojas.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

3.2. ASUNTO: Comunicación N° **DLN°93/2016** de fecha 10.05.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del 10.05.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, de la Profesora Clea Rojas, del 09.08.2015 al 08.02.2016, correspondiente a sus estudios doctorales en Letras de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Comunicación N° **DLN°94 /2016** de fecha 10.05.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 15.02.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **autorización** para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría**, con dedicación de 8 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

Asignaturas	Fecha	Profesores/Jurados
Latín I Latín II Latín III Latín IV Latín V	23.05.2016	Emma Mejías, María Labarca y Mariel Balza

Las inscripciones se realizarán desde el 16.05.2016 hasta el 20.05.2016.

Esta solicitud del Concurso se realiza en virtud de la Renuncia de la Bachiller Doris Gabriela Peña, por motivos personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.4. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 09.05.2016 del Profesor Nelson Rojas, adscrito al Departamento de Lingüística, **inhibiéndose** como miembro del Jurado del Concurso de Credenciales en el área de Lingüística General, por no encontrarse en la ciudad de Mérida para la fecha de aplicación de la prueba especial. El Profesor Rojas fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución N° CF 0225/2016 de fecha 08.03.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar la inhibición.

3.5. ASUNTO: En la terna presentada por el Departamento de Lingüística **para la selección del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales del Área de Lingüística General**, en la Agenda N° 07 de fecha 08.03.2016, además de los profesores ya designados, proponían el nombre de la Profesora María Alejandra Blondet.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Ratificar a los Profesores Lino Urdaneta y Valmore Agelvis.

3.6. ASUNTO: Comunicación **Nº 025.16** de fecha 11.05.2016 de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** del Profesor Vaskén Kazandjián desde el 26.05.2016 al 22.07.2016 para viajar a Venezuela por razones académicas, administrativas y personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4 –ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **Nº PEF53-2016** de fecha 29.04.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DEPORTIVO EN LA ZONA DEL MOCOTÍES DEL ESTADO MÉRIDA”**, presentado por el Licenciado Freddy José Guillén Durán, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Omar Peña

Representante del Consejo Directivo Profesor Yolmer Romero

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Jesús Nava, Germán Pacheco, y Denys Terán.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº PEF54-2016** de fecha 29.04.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO PARA EL GERENTE DEL DEPORTE”**, presentado por la Licenciada Doris Yanira Guillén Guillén, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor José Guillermo Pérez

Representante del Consejo Directivo Profesor Jesús Nava

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores: Rosa Rodríguez, Hegled Quintero y Luis Albarrán.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.3. ASUNTO: Comunicación **Nº PEF55-2016** de fecha 29.04.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PROGRAMA GERENCIAL PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ENTRENADORES DE LA ASOCIACIÓN DE BALONCESTO DEL ESTADO MÉRIDA”**, presentado por el Licenciado Rolando José Delgado Abreu, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor José Rafael Prado

Representante del Consejo Directivo Profesor René Viloría

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores José Candales, José Rojas y Raquel Márquez.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.4. ASUNTO: Comunicación **Nº PEF55.1-2016** de fecha 29.04.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA LA INCLUSIÓN AL DEPORTE DE INICIACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD MOTORA”**, presentado por el Licenciado Yoel Alexander Rodríguez, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor José Rafael Prado
 Representante del Consejo Directivo Profesor Luis Albarrán
 Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Guillermo Pérez, Tamara Ramírez y Raquel Márquez.

PROPOSICION: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DF.0090/2016 de fecha 10.05.2016 del Profesor Mauricio Navia, Coordinador del Doctorado en Filosofía, solicitando **Aval** para tramitar el pago de tres días de viáticos y pago de kilometraje Caracas-Mérida-Caracas (ida y vuelta), para la Profesora Marta de la Vega, C.I 10.869.677, de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), desde el 09.06.2016 al 10.06.2016, para conformar el jurado de la Defensa de la Tesis Doctoral del doctorando Máximo Briceño del Doctorado en Filosofía.

PROPOSICION: Aprobar. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado.

4.6. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 17.05.2016 de la **Profesora Lenny Lobo**, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Lilian Angulo, Ramón Devia, Dilia Tallaferró y Wilberth Suescun.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.7. ASUNTO: Acta de fecha 06.05.2016 suscrita por los profesores Yolanda Puentes (Presidenta), Adriana Gallicchio (Secretaria) y María Ríos (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Educación**, para el Departamento de Educación Preescolar, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 06.05.2016, siendo las 8:50am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Sandoval Arellano, Jacrist Oriana
Cédula de Identidad N° V- 17.664.314

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	22,43 Puntos	30% = 4,88 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,83 Puntos	50% = 8,41 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,05 Puntos	20% = 3,21 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,50 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,44 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Educación**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **JACRIST ORIANA SANDOVAL ARELLANO**, titular de la Cédula de Identidad número V-17.664.314, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con cincuenta (16,44) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de **DIECISIETE (17) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.8. ASUNTO: Acta de fecha 18.05.2016 suscrita por los profesores Gloria Mousalli (Presidenta), Guillermo Bianchi (Secretario) y Yazmary Rondón (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área Estadística e Informática** para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 18.05.2016, siendo las 8:30am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y

también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Miguel Ángel Manzanilla Castellanos. **Cédula de Identidad N°** V- 17.094.234. Retirado según comunicación de fecha 17.05.2016.

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE: Lilibeth del Carmen Silva Sulbarán. **Cédula de Identidad N°** V- 19.422.802. Retirada según comunicación de fecha 17.05.2016.

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Estadística e Informática, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el Concurso por no haber alcanzado los aspirantes las calificaciones mínimas requeridas en las pruebas de conocimientos aplicadas.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Realizar nuevamente el llamado a Concurso.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: **Veredicto** de fecha 03.05.2016 suscrito por los profesores Juan Manuel Fernández (Coordinador), Raymond Marquina y Sandra Cuesta, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 12.04.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso del Profesor **Carlos Monagas**, a la Categoría de Profesor **AGREGADO**, conforme al Artículo **Nº 164**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en la oficina del Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnologías en Educación (CIETE), el día 03.05.2016, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del Trabajo titulado: "*La Educación Musical a través del Audiovisual: una metodología de realización*", y por cuanto consideramos que este cumple con todos los requisitos exigidos para un Trabajo de Ascenso, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-077/16** de fecha 03.05.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 26.04.2016, acordó **designar** a las profesoras Libia Justo y María Celeste González como representantes de la Escuela de Idiomas Modernos (Principal y Suplente, respectivamente), ante la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: En cuenta. A la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-078/2016** de fecha 10.03.2016 informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, la solicitud de **Permiso** de la Profesora Libia Justo desde el 10.05.2016 hasta el 16.05.2016, para viajar a la ciudad de Caracas, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Justo, será asumida por el Departamento de Francés.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación **Nº EIM-DIN/021/2015** de fecha 16.05.2016 de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, remitiendo la **inhibición de la Profesora Drina Hočevar** como miembro del Jurado del Concurso de Credenciales en el área de Lengua Inglesa, por motivos de salud. La Profesora Hočevar fue designada por el Consejo de Facultad según Resolución Nº CF 0228/2016 de fecha 08.03.2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar la inhibición.

6.4. ASUNTO: En la terna presentada por el Departamento de Inglés **para la selección del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales del Área de Lengua Inglesa**, en la Agenda Nº 07 de fecha 08.03.2016, además de los profesores ya designados, proponían el nombre de los profesores: Anderzon Medina, Antonella Giurizzato, Ivonne Rodríguez, Nahirana Zambrano, Inés Rojas y Carmen Elena Contreras.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Ratificar a los Profesores Allastair Beattie y Melva Márquez.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación **Nº CDP51.2016** de fecha 11.05.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2010				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación

González Ramos, Víctor Jesús de San Jerónimo	V026433515	Educación: Lenguas Modernas	Se inscribió para cursar el semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas de salud.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Rattia Restrepo, Edith Jacqueline de la Trinidad	V019422969	Educación: Preescolar	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Rodríguez Bravo, Francisco Javier	V011757503	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-1997 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por encontrarse fuera del País.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Guillén, Francisco Alirio	V015923123	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas de salud	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RECUPERACION DE CUPO				
Araujo Erazo, María José	V021184095	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar por problemas económicos y laborales	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Historia del Arte

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP55.2016 de fecha 18.05.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Duarte Valcarcel, Betsabe	V022665516	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Cursó el primer semestre B-2014 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Ávila Uzcátegui, Iván Alcides	V026587758	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas de residencia.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
Angulo Villarreal, Kely Yohana	V026371075	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Admitida por OPSU – Oficina de Planificación Sector Universitario para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar porque está en el último mes de embarazo.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.3. ASUNTO: Comunicación N° CE-001-2016 de fecha 20.01.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expedientes de Equivalencias por nuevo ingreso** que se especifica a continuación:

EQUIVALENCIAS				
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación
Valero Quintero Yeraldi,	22.659.215	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ciencias, en la Licenciatura en Química, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, mención Ciencias Físico Naturales.	Nuevo Ingreso	Aprobar
Núñez Rodríguez Rafaela del Carmen	20.679.345	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, (Coro, Estado Falcón) Licenciatura en Educación, mención Lengua, Literatura y Latín, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, mención Lenguas Modernas	Nuevo Ingreso	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. ASUNTO: Resolución del Consejo Universitario N° CU-1075/16-CIRCULAR, de fecha 02.05.2016, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación N° 0185/001, de fecha 11.04.2016, suscrita por el Profesor Manuel C. Aranguren R., Vicerrector Administrativo de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite a este Máximo Organismo para conocimiento y fines consiguientes, la comunicación N° DSG.064/2016, de fecha 01.04.2016, del Profesor Alí Rosario, Director de Servicios Generales, en la cual presenta informe sobre la insuficiencia presupuestaria para el pago de los Servicios Básicos (Electricidad, Agua, Teléfono y Aseo Urbano). En el cuadro anexo presenta los costos estimados de los Servicios Básicos para el presente año, como se puede observar, la asignación presupuestaria para todo el año 2016 es apenas de Bs. 11.832.114,00, y la proyección arroja un requerimiento de Bs. 84.545.114,42, lo que significa una insuficiencia presupuestaria de aproximadamente Bs. 72.712.000,00. La situación resulta alarmante dado que las tarifas aplicadas por las empresas de esos servicios, han sufrido constantes incrementos sin que eso sea tomado en cuenta para los ajustes a las asignaciones presupuestarias. Destaca por ejemplo, que la Empresa Socialista ‘Aguas de Mérida C.A.’ en el mes de enero del año pasado (2015) facturó por Bs. 843.427,29 y con el mismo consumo para el mes de enero del presente año facturó por un monto de Bs. 3.813.001,68, lo que significa un incremento de 352,08%.

Menciona que con la primera porción enviada por la OPSU para cubrir la totalidad del costo de todos los servicios básicos del mes de enero de 2016, según cronograma de desembolso, la misma no alcanza ni siquiera para pagar la factura de Aguas de Mérida, correspondiente al mes de enero.

Por lo antes expuesto y preocupado porque el retraso en el pago significa la inminente suspensión de esos servicios, con las lamentables consecuencias que eso pudiera traer, dado que afectaría oficinas, Facultades, Núcleos, Extensiones, Residencias Estudiantiles, Comedor, Laboratorios, Bibliotecas, Dependencias Centrales, etc., e inclusive pudiera conllevar al cierre de gran parte de esta Universidad y a los consecuentes reclamos, es que acuden a este Máximo Organismo, en aras de una pronta solución a lo planteado.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó informar a la Comunidad Universitaria, sobre el riesgo al que está sometida la Universidad **con la interrupción de los servicios básicos**, lo cual podría traer como consecuencia el cierre de una gran parte de la Institución”.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

11.2. ASUNTO: Resolución del Consejo Universitario N° CU-1087/16-CIRCULAR, de fecha 02.05.2016, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015, declarada en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece; y a la declaratoria de crisis de la Universidad, en sesión ordinaria del 15.02.2016, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación N° CR-071.2016, de fecha 28.04.2016, suscrita por los miembros de la Comisión designada por este Máximo Organismo, según Resolución N° CU-0348/16, de fecha 15.02.2016, coordinada por la Profesora Astrid Uzcátegui, Coordinadora del Rectorado, e integrada además por el Vicerrector Administrativo, el Director de Programación y Presupuesto, la Presidenta de la Comisión de Contrataciones de la ULA, el Director de Finanzas, la Directora de PLANDES, el Director de DSIA y un Representante del Servicio Jurídico de la Universidad, encargada de “definir la Unidad Administrativa que planificará u organizará los procesos de compra de la Universidad de Los Andes”; conforme al procedimiento de contratación pública establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 6.154 extraordinario de fecha 13 de noviembre de 2014, proceden en ese acto a entregar conjuntamente con el presente informe, la **“PROPUESTA ORGANIZACIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”**, conjuntamente con las adecuaciones que obligatoria y perentoriamente debe hacer la Universidad para adecuarse a la normativa legal vigente.

Con la entrada en vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, surge la necesidad de adecuarse a dicho instrumento jurídico, con ello emergen situaciones que difieren en cuanto a estructura y funcionamiento de la actual organización desde el punto de vista administrativo.

Por tanto, se requiere establecer la dependencia que se debe encargar de ejercer y llevar la administración de los contratos, diferenciarla de la unidad y/o dependencia que debe realizar los pagos, pero y aún más importante, determinar la dependencia que debe realizar toda la fase previa de los procesos de contratación, eso es: recabar y depurar los requerimientos de todas las dependencias centrales y no centralizadas de la Universidad, establecer la descripción de las necesidades, especificaciones técnicas, preparación y elaboración de presupuesto base, para culminar determinando la modalidad que se debe seguir en el proceso de selección de contratista y/o proveedor, elaborar los respectivos pliegos de condiciones y contratos para finalmente, administrar dichos contratos, conforme a las estipulaciones de ley.

En función a ello, esa Comisión determinó en principio, la necesidad de crear una OFICINA DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, que tenga todas las atribuciones y competencias que determina la Ley de Contrataciones Públicas, para que pueda cumplir dicho cometido de manera satisfactoria, en beneficio de la Universidad.

Ahora bien, una vez establecida la necesidad, se procedió a determinar en qué dependencia debe funcionar dicha oficina y tesorería, por cuanto se debe respetar los principios legales que imposibilitan que tanto la parte contratante como el pagador coexistan bajo la misma estructura.

Es por ello que esa Comisión propone a este Máximo Organismo, la creación de la Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones, con una estructura propia y definida, bajo la supervisión directa de la Dirección de Finanzas que pasaría a ser la Dirección de Administración Central creando adicionalmente la Dirección de Tesorería, igualmente con estructura propia y definida.

Recomendaciones:

Conforme a la estructura establecida por la Universidad de Los Andes, esa Comisión recomienda:

1. Crear la Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones.
2. Modificar la estructura orgánica de la actual Dirección de Finanzas, para incorporar la Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones a dicha estructura, pasando a ser la Dirección de Administración Central y necesariamente para que ello pueda funcionar en armonía con las normas que regulan la materia.
3. Crear la Dirección de Tesorería.
4. Finalmente, de ser aprobada dicha propuesta, que este Máximo Organismo gire las instrucciones necesarias para adecuar los manuales de normas y procedimientos de cada una de esas dependencias, para que sus actuaciones tengan soporte legal.

Siendo ello así, esa Comisión designada cumple con entregar la **“PROPUESTA ORGANIZACIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”**, la cual contiene la reestructuración que ello supone, elaborada con el apoyo de la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA) y debidamente analizada por esa Comisión.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó la propuesta organizacional para la **creación de la Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones”**.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. ASUNTO: Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez, Teadira Pérez, Mauricio Navia y Carlos Dávila miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por este cuerpo en sesión del 26.04.2016 para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de Administración y Organización de la Educación Física y Recreación, remitiendo nuevamente los resultados de las credenciales que presentaron errores en su valoración, siendo lo correcto lo siguiente:

PARTICIPANTE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Ricardo José Albornoz Fernández	18.618.131	Administración y Organización de la Educación Física y Recreación	22,16	Admitido
Omar A. Peña	4.492.617	Administración y Organización de la Educación Física y Recreación	25,26	Admitido

PROPOSICIÓN: Aprobar. Publicar en cartelera del Decano e informar a los jurados.

1.2. ASUNTO: Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para las Escuela de Historia, Letras, Educación, Medios Audiovisuales e Idiomas Modernos, que se detallan a continuación:

ESCUELA DE HISTORIA:

- **ÁREA: Pensamiento Histórico, Político y Social**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Julio Ramírez	26,16 x 60%=15,70 Pts.	20 x 40% = 8 Pts.	23,70 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Pensamiento Histórico, Político y Social, asignatura: Historia de las Ideas Políticas**, al Licenciado **JULIO DAVID RAMÍREZ PEÑUELA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.350.084, con la calificación definitiva de **VEINTITRES CON SETENTA CENTÉSIMAS (23,70 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

ESCUELA DE LETRAS:

ÁREA: Sociolingüística

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Rosa Elena García	27,09 x 60% = 16,26 Pts.	Retirada según comunicación entregada en la secretaría del Decanato.	
Raquel Vento	27,73 x 60% = 16,64 Pts.	08 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Sociolingüística, asignatura: Sociolingüística**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Realizar nuevamente el Llamado a Concurso.

ESCUELA DE EDUCACIÓN:

ÁREA: Práctica Profesional Docente y Didáctica, Licenciatura en Educación mención Preescolar

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Josgledys Calderón Vera	32,19 x 60%=19,32 Pts.	13 x 40% = 5,20 Pts.	24,52 Pts.
Rosana Carvajal	23,13 x 60%= 13,88 Pts.	08 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	
Arioly Contreras	26,37 x 60%= 15,83 Pts.	12,66 x 40% = 5,07 Pts.	20,90 Pts.
Moraima Verdy	25,41 x 60%= 15,25 Pts.	17 x 40% = 6,80 Pts.	22,05 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Práctica Profesional Docente y Didáctica, Licenciatura en Educación mención Preescolar, asignaturas: Didáctica de la Educación Preescolar, Práctica Docente Nivel I, Práctica Docente Nivel II y Práctica Docente Nivel III**, a la Licenciada **JOSGLEDYS CALDERÓN VERA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.107.642, con la calificación definitiva de **VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTÉSIMAS (24,52 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

- **ÁREA: Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Nardy Romero	25,21 x 60%=15,13 Pts.	18 x 40% = 7,20 Pts.	22,33 Pts.
Lucy Álvarez	24,02 x 60%= 14,42 Pts.	No se presentó	
Paola Rodríguez	19,20 x 60%= 11,52 Pts.	08 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

Lydia Londoño	27,09 x 60%= 16,26 Pts.	07 Pts. Excluida por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.
---------------	-------------------------	--

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Desarrollo del Lenguaje Oral y Escrito, asignatura: Lenguaje y Comunicación**, a la Licenciada **NARDY ROMERO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.015.148, con la calificación definitiva de **VEINTIDÓS CON TREINTA Y TRES CENTÉSIMAS (22,33 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

- **ÁREA: Evaluación de los Aprendizajes**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Narbelina Yair Fontanilla Lucena	33,11 x 60%=19,87 Pts.	16 x 40% = 6,40 Pts.	26,27 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Evaluación de los Aprendizajes, asignaturas: Evaluación de los Aprendizajes de la Educación Física, los Deportes y la Recreación y Evaluación de los Aprendizajes, mención Básica Integral** a la Especialista **NARBELINA YAIR FONTANILLA LUCENA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.333.620, con la calificación definitiva de **VEINTISÉIS CON VEINTISIETE CENTÉSIMAS (26,27 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

- **ÁREA: Física**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Omar Quintanillo	24,28 x 60%=14,57 Pts.	15 x 40% = 6 Pts.	20,57 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Física, asignaturas: Física I y Física II**, al Licenciado **OMAR QUINTANILLO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.013.256, con la calificación definitiva de **VEINTE CON CINCUENTA Y SIETE CENTÉSIMAS (20,57 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

- **ÁREA: Administración y Organización de la Educación Física y Recreación**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Omar Peña	25,26 x 60%=15,16 Pts.	18 x 40% = 7,20 Pts.	22,36 Pts.
Ricardo Albornoz	22,16 x 60%=13,30 Pts.	16 x 40% = 6,40 Pts.	19,70 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Administración y Organización de la Educación Física y Recreación, asignaturas: Administración y Organización de la Educación Física, y Recreación** al Ciudadano **OMAR PEÑA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.492.617, con la calificación definitiva de **VEINTIDÓS CON TREINTA Y SEIS CENTÉSIMAS (22,36 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

ÁREA: Estadística e Informática

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Belkis Rivas	20,31 x 60% = 12,19 Pts.	08 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, (Interino), Tiempo Completo, **Área: Estadística e Informática, asignaturas: Estadística, Introducción a la Informática, Estadística e Informática**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. Realizar nuevamente el Llamado a Concurso.

ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES:

- **ÁREA: Ética, Investigación y Legislación**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Elisabeth Benítez	30,06 x 60%=18,04 Pts.	20 x 40% = 8 Pts.	26,04 Pts.
Jessica Castro	22,82 x 60%= 13,70 Pts.	No se presentó	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Ética, Investigación y Legislación, asignaturas: Ética y Legislación de la Comunicación y Métodos de Investigación**, a la Doctora **ELIZABETH VIRGINIA BENÍTEZ ROSALES**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.952.892, con la calificación definitiva de **VEINTISÉIS CON CUATRO CENTÉSIMAS (26,04 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

- **ÁREA: TIC y Medios Audiovisuales**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Iraida Hernández	26,43 x 60%=15,86 Pts.	11,50 x 40% = 4,60 Pts.	20,46 Pts.
Kervin Vivas	26,17 x 60%=15,71 Pts.	14,50 x 40% = 5,80 Pts.	27,31 Pts.
Walter Riolo	27,76 x 60%=16,66 Pts.	8,50 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2	

	Artículo 229 del E.P.D.I.
--	---------------------------

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, **Área: TIC y Medios Audiovisuales**, **asignaturas: Introducción a la Computación y Nuevas Tecnologías**, al Ingeniero **KERVIN JOSÉ VIVAS JAEN**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.403.874, con la calificación definitiva de **VEINTISIETE CON TREINTA Y UNA CENTÉSIMAS (27,31 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

• **ÁREA: Periodismo**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Yvette Molina	20,05 x 60%=12,03 Pts.	16 x 40% = 6,40 Pts.	18,43 Pts.
Edison Revilla	23,93 x 60%= 14,36 Pts.	12 x 40% = 4,80 Pts.	19,16 Pts.
Nelson Espinoza	16,29 x 60%= 9,78 Pts.	18 x 40% = 7,20 Pts.	16,98 Pts.
Javier Monsalve	20,75 x 60%= 12,45 Pts.	12 x 40% = 4,80 Pts.	17,25 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Convencional 7 Horas, **Área: Periodismo**, **asignaturas: Introducción al Periodismo y Periodismo Informativo**, al Doctor **EDISON RAFAEL REVILLA HERMAN**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.614.778, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE CON DIECISEIS CENTÉSIMAS (19,16 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

MÉRIDA, 27 DE MAYO DE 2016

CD/cs